



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA
REFERENCIA: Ejecutivo promovido por ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES
ANESTESIOLOGOS PERMANENTES contra E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL
RADICACIÓN: 47189315300020190003000

Traslado secretarial

De conformidad con el artículo 446 del C.G.P. en concordancia con el artículo 110 ibídem, se corre traslado a la ejecutada por el término de tres (3) días, de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante.

FIJADO EL 10/05/2021 a las 8:00 a.m.	CORRE DESDE EL 11/05/2021 a las 8:00 a.m.	DESFIJADO EL 13/05/2021 a las 5:00 p.m.
--------------------------------------------	-------------------------------------------------	-----------------------------------------------

María Eloísa Piedrahita Molina
Secretaria